

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 193-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de marzo de 2017.

Visto, el **Proveído N° 0851-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de marzo de 2017, en el se adjunta el **Oficio N° 003-2017-CACCC- FIEE**, remitido MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite copia **Acta N° 002-2017-CACCC-FIEE** de fecha 27 de marzo de 2017, folios 170 al 171 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación de Cursos a la Antigua Malla Curricular** de dos (02) estudiantes: FERNANDEZ MARIN, CARMEN ROSA, con código N° 950632-H, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y MARTINEZ IPARRAGUIRRE, ALVARO CLAUDIO, con código N° 020966- I perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído N° 0851-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de marzo de 2017, en el se adjunta el **Oficio N° 003-2017-CACCC- FIEE**, remitido MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite copia **Acta N° 002-2017-CACCC-FIEE** de fecha 27 de marzo de 2017, folios 170 al 171 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación de Cursos de la Antigua Malla Curricular** de dos (02) estudiantes: FERNANDEZ MARIN, CARMEN ROSA, con código N° 950632-H, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y MARTINEZ IPARRAGUIRRE, ALVARO CLAUDIO, con código N° 020966- I perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de marzo de 2017, teniendo como **Despacho "Solicitud de compensación de cursos Compensación de Cursos de la Antigua Malla Curricular de dos (02) estudiantes: FERNANDEZ MARIN, CARMEN ROSA, con código N° 950632-H, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y MARTINEZ IPARRAGUIRRE, ALVARO CLAUDIO, con código N° 020966- I perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica"**, se acordó: **"APROBAR, la Compensación de Cursos de la Antigua Malla Curricular** de dos (02) estudiantes: FERNANDEZ MARIN, CARMEN ROSA, con código N° 950632-H, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y MARTINEZ IPARRAGUIRRE, ALVARO CLAUDIO, con código N° 020966- I perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al **Acta 002-2017-CACCC-FIEE**, de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 002-2017-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia.
2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación de Cursos de la Antigua Malla Curricular** de dos (02) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

❖ **CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL EST. FERNANDEZ MARIN, CARMEN ROSA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉDITOS COMPENSADOS
Nº	CÓD. CUR.	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	Nº	CÓD. CUR.	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
01	E1101	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	12	01	CB518	MÉTODOS NUMÉRICOS	4	12	4
02	E1623	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3	13	02	CB210	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	3	15	3
TOTAL DE CRÉDITOS			7		TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			7		7

❖ **CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL EST. MARTINEZ IPARRAGUIRE, ALVARO CLAUDIO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRÓNICA										CRÉDITOS COMPENSADOS
Nº	CÓD. CUR.	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	Nº	CÓD. CUR.	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
01	EE512	SENSORES Y ACTUADORES	3	12	01	LB328	CIRCUITOS DIGITALES	4	12	4
02	EE202	PROGRAMACIÓN DIGITAL	3	12	02	LB317	PROGRAMACIÓN DIGITAL II	4	12	4
03	EG101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	12	03	LB429	SISTEMAS DIGITALES	4	12	4
TOTAL DE CRÉDITOS			11		TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			12		12

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF1932017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Profesional Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Robinson Jimenez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. Juan Ferber Grados Gamarra  
DECANO